

Número de expediente: O-020 17/Derribo San Pedro, 35

ACTA DE APERTURA SOBRE 1 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA 9ª DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE HA DE REGIR PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SAN PEDRO, 35 (RESTOS INCENDIO) Y GESTIÓN DE FIBROCEMENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA CONSTRUCCIÓN.

Antecedentes:

Objeto del contrato: “Contrato de demolición del inmueble sito en la calle San Pedro, 35 (restos de incendio) y gestión de fibrocemento que se encuentran en la construcción.

Procedimiento licitación: Negociado sin publicidad. Clausula 7.

Relación de licitadores:

D. Juan Miguel Rodríguez García.

Degeser demoliciones, s.l.

Vareser 96, S.L.

Adjudicación:

Fecha apertura sobre 1. Documentación general: 13.03.2017

Documentación sobre 1:

a) Documentos acreditativos de la personalidad, capacidad de la persona licitadora, y solvencia.

1. La capacidad de obrar de las empresarias o empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. SI

VARESER 96, S.L. SI

2. Las personas licitadoras individuales presentarán copia del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. SI

3. Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. NO

VARESER 96, S.L. SI

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. SI

4. La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75 TRLCSP, mediante la existencia de seguro de indemnización por riesgo profesionales por importe igual o superior al exigido en el importe de licitación. Se incluirá el último recibo de estar al corriente de pago del seguro.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. SI

VARESER 96, S.L. SI

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. NO

b) Documentos acreditativos de la representación.

Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación suficiente.

Si la licitadora fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. SI

VARESER 96, S.L. SI

c) Declaración responsable.

1. Declaración responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. SI

VARESER 96, S.L. SI

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. SI

2. Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

DEGESER DEMOLICIONES, S.L. SI

VARESER 96, S.L. SI

D. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. SI

A la vista de la documentación;

Es necesaria la subsanación de la documentación en los casos que se han marcado que la misma no existe o es incompleta, procediéndose a requerir a las/los licitadoras/es a su subsanación **HASTA LAS 12 HORAS DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES DÍA 15 DE MARZO DE 2017**, mediante notificación al correo electrónico.

Para considerar por realizada efectivamente la notificación de los reparos, PCCSA estará a lo previsto en el artículo 43.2 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste se firma la presenta Acta de apertura de sobre 1, del expediente número **O-020-17/Derribo San Pedro, 35**, en Valencia a

El gerente